



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas  
Viernes 05 de Septiembre de 2014, 9:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Secretaría de Acuerdos

#### I ASISTENTES

##### Miembros de la Comisión

Mtro. Ernesto Flores Gallo  
Dra. Berla Emilia Madrigal Torres  
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez  
C. Daniel Alejandro Martínez Gómez; y  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

#### II ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/612/2014, de fecha 15 de julio de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud del C. Carlos Emigdio Quintero Castellanos, quien desea realizar la Maestría en Filosofía en Políticas con opción a Doctorado en la Universidad del Valle de Exeter, Inglaterra, a partir del 21 de septiembre de 2014 y hasta el 20 de septiembre de 2018

1.1 ACUERDO Con relación al oficio CGA/UMEFORA/612/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica mediante el cual remite solicitud de beca-crédito completa a favor del C. Carlos Emigdio Quintero Castellanos para realizar la Maestría en Filosofía en Políticas con opción a Doctorado en la Universidad del Valle de Exeter, Reino Unido a partir del 21 de septiembre de 2015 y hasta el 20 de septiembre de 2018. Los integrantes de la Comisión resuelven NO PROCEDENTE: conceder beca debido a que conforme a la convocatoria respectiva no se otorgará beca a quienes cuenten con estudios de posgrado del mismo nivel a que aspiran asimismo el recurso aprobado para el FP Becas 2014 aplica para becas con inicio de estudios en el año fiscal en curso por lo cual se sugiere que el aspirante participe en la próxima convocatoria.

- 2) Oficio CGA/UMEFORA/745/2014, de fecha 22 de agosto de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud del C. José Eduardo Uruñuela Castillero, quien desea realizar la Maestría en Física en Bonn Cologne Graduate School of Physics and Astronomy de la Universidad de Bonn, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016

2.1 ACUERDO. Se dictamina al C. JOSÉ EDUARDO URUÑUELA CASTILLERO como BENEFICIARIO de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de realizar la Maestría en Física en Bonn Cologne Graduate School of Physics and Astronomy de la Universidad de Bonn, Alemania, a partir de 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.

- 3) Oficio de fecha 25 de julio de 2014, suscrito por la C. Melissa Guadalupe Barajas Turado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.

3.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Melissa Guadalupe Barajas Turado y la remita por Escuela Preparatoria No. 12 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado así como el % de condonaciones otorgadas a los miembros de la Comisión conviene condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.

- 4) Oficio de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por la C. Jazmin Robles Lamas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

4.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jazmin Robles Lamas y la remita por el Centro universitario respecto del número de alumnos inscritos en el programa así como el % de condonaciones otorgadas a los miembros de la Comisión conviene condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 5) Oficio de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por el C. José Luis Zavala Gaeta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- 5.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Zavala Gaeta y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 6) Oficio de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por la C. Thalía González Lozano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- 6.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Thalía González Lozano y la remitida por el Centro Universitario, respecto de número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 7) Oficio de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por la C. Mayra Susana Orendain Luna, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- 7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mayra Susana Orendain Luna y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 25% (veinticinco por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 8) Oficio de fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por el C. Salvador Oswaldo Puebla Gamboa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- 8.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Salvador Oswaldo Puebla Gamboa y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente
- 9) Oficio de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el C. Daniel Alejandro Martínez Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
- 9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Alejandro Martínez Gómez y la remitida por el Centro Universitario respecto de número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente
- 10) Oficio de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la C. Patricia Aracely Orpeza Castro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Auditoría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
- 10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Patricia Aracely Orpeza Castro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 11) Oficio de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la C. Mayra Zepeda García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- 11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mayra Zepeda García y la remitida por el Centro Universitario respecto de número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente



- 12) Oficio de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por el C. Jalra Coleote Mora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3
- 12.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por el C. Jalra Coleote Mora y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado así como el % de condonaciones otorgadas los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 13) Oficio de fecha 27 de agosto de 2014, suscrito por la C. Mariana Martín Silva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Odontopediatria, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud
- 13.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por la C. Mariana Martín Silva y la remitida por el Centro universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 14) Oficio de fecha 28 de agosto de 2014, suscrito por el C. José Miguel García García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- 14.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por el C. José Miguel García García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 15) Oficio de fecha 28 de agosto de 2014, suscrito por la C. Maritza de Jesús Álvarez Rivera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Fiscal, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- 15.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por la C. Maritza de Jesús Álvarez Rivera y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 16) Oficio de fecha 29 de agosto de 2014, suscrito por el C. Antonio Rodríguez Ramirez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado Semiescolarizado, sede CEFERESO, que se imparte en el Centro Universitario de las Ciénega
- 16.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Rodríguez Ramirez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 17) Oficio de fecha 29 de agosto de 2014, suscrito por el C. Antonio Munguía Gomez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado Semiescolarizado, sede CEFERESO, que se imparte en el Centro Universitario de las Ciénega
- 17.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Munguía Gomez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado así como el % de condonaciones otorgadas los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente
- 18) Oficio de fecha 29 de agosto de 2014, suscrito por el C. Francisco Javier Luna Fregoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado Semiescolarizado, sede CEFERESO, que se imparte en el Centro Universitario de las Ciénega
- 18.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Luna Fregoso y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado así como el % de condonaciones otorgadas los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente



19) Oficio de fecha 01 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Hilda Villanueva Lomeli, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

19.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por la C. Hilda Villanueva Lomeli y la remita por el Centro Universitario respecto al número de alumnos inscritos en el posgrado así como el % de condonaciones otorgadas los miembros de la Comisión conviene condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarle personalmente

20) Oficio de fecha 01 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Alvaro Ruvalcaba Ascencio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

20.1 ACUERDO PRIMERO - Notifíquese al C. Alvaro Ruvalcaba Ascencio que de acuerdo con su solicitud se CONDONA el 25% (veinticinco por ciento) del pago de la orden número 00664693759 correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Amparo que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades SEGUNDO - Informarse a C. Ruvalcaba Ascencio que en el sucesivo solo se será condonada la matrícula del calendario vigente

Se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando y colocando los miembros de la Comisión

Mtro. Ernesto Ponce de León

Mtro. Reynaldo Gómez Arce



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actos Vinculados

Mtra. Berta Erriola Magalí Torres

C. Daniel Alejandro Martínez Gómez